



Morena propone impedir a SCJN interpretar o invalidar normas constitucionales



La bancada de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de ley para impedir a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidar normas constitucionales o realizar interpretaciones que restrinjan su validez, así como invalidar leyes con motivo de lo anterior.

Esto se da luego de que la SCJN debatió la validez de la prisión preventiva oficiosa, establecida en el artículo 19 de la Constitución, y entre los principales señalamientos estuvo el querer invalidar esta norma constitucional.

La propuesta fue presentada por la morenista Reyna Celeste Ascencio Ortega, quien planteó reformar el artículo 1 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución para “limitar el poder político de la SCJN ante la posibilidad de caer en la tentación de inaplicar un precepto constitucional o interpretarlo de tal manera que le resten validez y eficacia”.